## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

15 OCT 2021

	 e	 CONCON,
DECRETO REGISTRADO Nº _		 _/

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 6. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
- 7. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
- 8. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1049 de fecha 08 de octubre del año 2021.
- 9. Nómina de funcionarios
- 10. Ficha personal de reemplazo 715/2021, con presupuesto comprometido
- 11. Resolución Sar N°537 de fecha 05 de octubre del año 2021.
- 12. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 13. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

- 1. AUTORICESE el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 17, 18, 21, 22, 25 de octubre del año 2021, a doña CHRISTEL IGNACIA NAVARRO VASQUEZ, C.I. N reemplazar licencia médica de don Alfonso Armijo C., cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concón.
- 2. EL NOMBRAMIENTO, es por 60 horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21,03,005 "Suplencias y Reemplazos".

NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE SECRETARIO MUNICIPAL KAMIKEZ VILLALOBŪS V REGION **DISTRIBUCION:** REGISTROSTAPPECONTROL

SECRETARIA MUNICIPAL
INTERESADO 3 OCT 2021

> DEPARTAMENTO DE SALI RECIBIDO HORA:

MCD/evp.

MUNICI TALIDAD DI CUNCUN Dirección de Contro Objetatio Observado